



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

N° .....1659-2014-GR/MOQ

Fecha: .....10 de Diciembre del 2014

## VISTO:

El proveído del Informe N° 1230-2014-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ., de la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, mediante el cual solicita emitir Resolución aprobando el Expediente de Modificación Presupuestal N° 01 por Deductivos y Adicionales del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL NIVEL DEPORTIVO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AMBITO DE LA UGEL MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"** con Código SNIP N° 35539, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los "Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; asimismo, estos tiene jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 958-2007-GR/MOQ., de fecha 17 de setiembre del 2007, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL NIVEL DEPORTIVO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AMBITO DE LA UGEL MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"** con Código SNIP N° 35539, con un presupuesto de S/. 3'848,376.66 (Tres Millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis con 66/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 487 días calendario;

Que, con Informe N° 026-2014-WJMH-RPUMN/GRDS/GR.MOQ., de fecha 23 de octubre del 2014, el CPC. Walter José Maquera Huacho - Responsable del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL NIVEL DEPORTIVO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AMBITO DE LA UGEL MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"** con Código SNIP N° 35539, eleva el Expediente y solicita la Modificación Presupuestal N° 01 por Deductivos y Adicionales, por un monto de S/. 3'001,424.04 nuevos soles; por lo que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se remite la documentación de la Modificación Presupuestal a la Dirección de Supervisión para su revisión y aprobación por parte del Inspector del Proyecto;

Que, mediante Informe N° 079-2014-AMT-IP-DS-GGR-GR/MOQ., el Inspector del Proyecto Ing. Abednego Miraval Tocto con Registro CIP N° 94299, emite su conformidad para la Modificación Presupuestal N° 01 la misma que se generó debido a situaciones fortuitas no previstas en el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL NIVEL DEPORTIVO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AMBITO DE LA UGEL MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"** con Código SNIP N° 35539, por un monto de S/. 3'001,424.04 nuevos soles, por lo que recomienda se prosiga con el trámite de aprobación vía Resolución;

Que, mediante Informe N° 2006-2014-DS-GGR/GR.MOQ., la Directora de Supervisión remite a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, el Expediente de Modificación Presupuestal N° 01, por el monto de S/. 3'001,424.04 nuevos soles del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL NIVEL DEPORTIVO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AMBITO DE LA UGEL MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"** con Código SNIP N° 35539, con la conformidad del Inspector, para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 849-2014-SGPI-GRPPAT/GR.MOQ., de fecha 12 de noviembre del 2014 la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, ha emitido la opinión técnica al Expediente de Modificación Presupuestal N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL NIVEL DEPORTIVO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AMBITO DE LA UGEL MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"** con Código SNIP N° 35539, por lo que se debe emitir el Acto Resolutivo, previo al Registro de la Modificación por la OPI;





GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

N° .....1659-2014-GR/MOQ

Fecha: .....10 de Diciembre del 2014

Que, mediante Informe N° 1230-2014-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ., la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, informa sobre la disponibilidad para la Ampliación Presupuestal N° 01 por Deductivos y Adicionales del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DEPORTIVO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AMBITO DE LA UGEL MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA" con Código SNIP N° 35539 por un monto de S/. 3'001,424.04 nuevos soles;

De conformidad con la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones respectivas;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico de la Ampliación Presupuestal N° 01 por Deductivos y Adicionales del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DEPORTIVO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AMBITO DE LA UGEL MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA" con Código SNIP N° 35539, con un presupuesto de S/. 3'001,424.04 nuevos soles, en mérito a los antecedentes que en quinientos treinta y nueve (539) folios, forman parte integrante de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO	: "Mejoramiento del Nivel Deportivo Escolar en las Instituciones Educativas en el Ámbito de la UGEL Mariscal Nieto - Región Moquegua".
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01	: S/. 3'001,424.04 nuevos soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados
RUBRO	: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
CADENA PRESUPUESTAL	: (0432)9002.2040477.4000154.21.046.0101 Ampliación Infraestructura Deportiva
ASIGNACION PRESUPUESTAL	: S/. 12,206.00 nuevos soles
SALDO POR CERTIFICAR	: S/. 12,206.00 nuevos soles
ASIGNACIONES ESPECÍFICAS	: Según Reporte SIAF-SP
CADENA PRESUPUESTAL	: (0434)9002.2040477.4000154.21.046.0101 Ampliación Infraestructura Deportiva
ASIGNACION PRESUPUESTAL	: S/. 9,000.00 nuevos soles
SALDO POR CERTIFICAR	: S/. 5,000.00 nuevos soles
ASIGNACIONES ESPECÍFICAS	: Según Reporte SIAF-SP
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias
CADENA PRESUPUESTAL	: (0440)9002.2040477.4000154.21.046.0101 Ampliación Infraestructura Deportiva
ASIGNACION PRESUPUESTAL	: S/. 19,000.00 nuevos soles
SALDO POR CERTIFICAR	: S/. 4,000.00 nuevos soles
ASIGNACIONES ESPECÍFICAS	: Según Reporte SIAF-SP

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE**, copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección de Supervisión y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para su conocimiento y fines.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAVCPGRM.  
JCCCDRAJ.  
PJVABOG.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
ING. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO  
PRESIDENTE REGIONAL

